

Deporte escolar - Normativa de Competición 2019-2020

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

PISTA (AIRE LIBRE / MÓDULO CUBIERTO)

1. FASE DE LIBRE PARTICIPACIÓN

1.1. Todas las jornadas serán programadas como de libre participación, y se realizarán finales para las jornadas por equipos, celebrándose en días distintos para cada categoría. Los/as atletas que no formen parte de un equipo podrán participar como fase de libre participación.

1.2. Se celebran jornadas de Jugando al Atletismo y, programas en el Modulo Cubierto y al Aire Libre.

El calendario de las jornadas y los programas se darán a conocer una vez confeccionados los calendarios de la F.A.A..

La fecha de la Final por Equipos Infantil estará supeditada a la fecha en que se celebren los Juegos Escolares de Euskadi, estableciéndose como fecha preferente 21 días antes del citado evento.

2. INSCRIPCIONES

2.1. Las entidades son las responsables de gestionar las inscripciones de sus atletas, y podrán autorizar a sus atletas a realizar sus propias inscripciones, una vez que éstos estén en posesión de su correspondiente licencia escolar.

2.2. Las inscripciones deberán tramitarse a través de la web <https://atletismoescolarfaa.blogspot.com.es>.

*En las fases por equipos, se deberán realizar inscripciones individuales de los/as atletas y las inscripciones de los equipos..

2.3. Las inscripciones se abrirán 15 días antes de la competición y se cerrarán a las 24:00 horas del miércoles anterior a la competición. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.

2.4. Las Entidades que tramiten nuevas licencias escolares en jueves/viernes antes de una competición, deberán solicitar la inscripción a dicha competición antes de las 15:00 horas del viernes en faadeportescolar@gmail.com / 677539006, e indicando los datos del deportista: Nombre con 2 Apellidos, Año de Nacimiento y Pruebas a realizar. La FAA comprobará que dichas licencias no estaban tramitadas anteriormente y procederá a su admisión; en caso contrario serán denegadas. La FAA comunicará a las Entidades las inscripciones admitidas y/o denegadas, y éstas serán las responsables de avisar a sus deportistas.

2.5. Los/as atletas inscritos/as en una jornada que no participen en la misma, y no justifiquen su ausencia, no podrán tomar parte en la siguiente jornada programada.

3. ADMISIONES

3.1. Todos/as los/as atletas serán admitidos/as siempre que tengan tramitada la licencia escolar y hayan realizado la inscripción en el plazo y forma establecido en el artículo 2.; los/as que hayan incumplido el artículo 2.5. no serán admitidos/as.

En la jornada por equipos Infantil la admisión de atletas -no incluidos/as en los equipos, o incluidos en los equipos y que quieran realizar otra/s prueba/s-, estará limitada y atendiendo al ranking de marcas de la temporada:

- EN PRUEBAS DE CONCURSO, HASTA 12 PARTICIPANTES.
- EN 80 M. Y 80 M.V. HASTA 24 PARTICIPANTES.

- EN 4x80 HASTA 8 EQUIPOS.
- LAS PRUEBAS DE 500 M. Y 1.000 M. NO ESTARÁN LIMITADAS EN PARTICIPACIÓN, PUDIÉNDOSE REALIZAR SERIE MASCULINA Y FEMENINA SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EXCEDE DE 15.

3.2. El jueves anterior a la competición la F.A.A. publicará el listado de admitidos/as en la web <https://atletismoescolarfaa.blogspot.com.es>; el listado no será modificado en la web, con las admisiones de licencias tramitadas en jueves/viernes antes de una competición.

3.3. Las entidades que realicen inscripciones de atletas no provistos de la correspondiente licencia escolar, o autoricen a sus atletas sin licencia escolar a realizar inscripciones, estarán incurriendo en una falta muy grave (Art.14.g. del Decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar). Esta falta se trasladará al Comité Técnico de Deporte Escolar quien tomará las medidas oportunas.

4. CONFIRMACIONES (fases de libre participación y equipos)

4.1. PRUEBAS DE VELOCIDAD Y VALLAS (50m, 50 m,vallas, 60 m., 60 m.vallas, 80 m., 80 m. vallas, 150 m, y 220 m. vallas):

Se deberán confirmar en la secretaría de competición hasta 40 minutos antes del comienzo de la jornada. Es responsabilidad de las Entidades que sus atletas se hayan confirmado.

4.2. PRUEBAS DE RELEVOS (4x60 m., 4x80 m. y 4x200 m.):

Las Entidades deberán confirmar a los/as atletas y configurar la composición de los equipos en la hoja que la FAA proporcionará para ello hasta 40 minutos antes del comienzo de la jornada. Los equipos podrán ser mixtos (sexo y/o categoría y/o de entidades distintas), siempre que los/as atletas participantes lo hagan en las distancias autorizadas para su categoría.

NOTA: En las jornadas por equipos, el equipo participante deberá cumplir lo reglamentado en la “composición de equipos” para cada categoría.

4.3. CARRERAS DE ANILLO (500 m., 1.000 m., 1.000 m. obstáculos, 2.000 m., 3.000 m., 1.000 m. marcha, 2.000 m. marcha y 3.000 m. marcha):

Los/as atletas deberán confirmar su participación ante el Juez de la prueba hasta 10 minutos antes del comienzo de la misma.

4.4. CONCURSOS (longitud, triple salto, altura, pértiga, peso, disco, martillo, jabalina y vortex/saco/pelota):

Los/as atletas deberán confirmar su participación ante el Juez de la prueba hasta 15 minutos antes del comienzo de la misma.

5. PRUEBAS AUTORIZADAS:

5.1. BENJAMÍN (Se podrán programar pruebas de Jugando al Atletismo)

VELOCIDAD	VALLAS				FONDO	MARCHA	SALTOS	LANZAMIENTOS
50 M.L.	50 M.V.				500 M.L.	1 KM	LONGITUD	PESO 1/2kg VORTEX 80g
	Nº V.	ALTURA	DISTANCIA					
RELEVO 4 X 60 M.	PC	5	0,45m	10,80m-6,50m-...13,20m	1.000 M.L.			
	AL	5	0,55m	10,80m-7,00m-...11,20m				

- En las carreras de velocidad y vallas, se podrá salir en pie o con tacos.
- La marcha se realizará por la calle 1/5.
- La tabla de batida en longitud se colocará a 1 metro, y la carrera estará limitada a 15 m.
- El peso se ejecutará en posición de parado, o con desplazamiento/giro.

5.2. ALEVÍN (Se podrán programar pruebas de Jugando al Atletismo)

VELOCIDAD	VALLAS				FONDO	MARCHA	SALTOS	LANZAMIENTOS
60 M.L.	60 M.V.				500 M.L.	1 KM 2 KM	LONGITUD	PESO 2KG
	Nº V.	ALTURA	DISTANCIA				ALTURA	PELOTA 300g VORTEX 150g
RELEVO 4 X 60 M.	PC	5	0,55m	11,30m-7,00m-...20,70m	1.000 M.L.		TRIPLE ALTERNO	MARTILLO BLANDO 2kg
	AL	5	0,65m	11,30m-7,50m-...18,70m	2.000 M.L.			

- En las carreras de velocidad y vallas, se podrá salir en pie o con tacos.
- La marcha se realizará por la calle 1/5/8.
- La tabla de batida en longitud se colocará a 1 metro, y la carrera estará limitada a 15 m.
- El Triple Alterno se ejecutará realizando 2 multisaltos (segundos de triple) y en el tercer salto se hará la caída en el foso. La carrera estará limitada a 10 metros, y se colocarán 2 tablas de batida a petición. En el caso de competiciones mixtas únicamente podrán solicitarse 2 tablas de batida.
- Cadencia en la altura (masculino y femenino): 0,95-1,00-1,05,-1,10-1,15-1,20-1,25-1,28,..y de 3 en 3 cm.
*En la final por equipos los/as atletas podrán solicitar una altura más baja de la establecida, siendo la siguiente cadencia la altura mínima establecida de 0,95 m..
- El lanzamiento de peso se ejecutará de parado o con desplazamiento/giro.
- El lanzamiento de pelota/ VORTEX tendrá la carrera limitada a 5 metros.
- El lanzamiento de martillo se ejecutará sólo con volteos, no se permitirá realizar giros.
- Se podrán programar pruebas de Jugando al Atletismo.

5.3. INFANTIL

VELOCIDAD	VALLAS				FONDO	MARCHA	SALTOS	LANZAMIENTOS
60 M.L.	60 M.V.				500 M.L.		LONGITUD	PESO 3Kg
	Nº V.	ALTURA	DISTANCIA					
80 M.L.	F	5	0,762 m	12,30m-8,20m-... 14,90 m	1.000 M.L.	3.000 M.M.	TRIPLE	DISCO 800g
	M	5	0,84 m					
150 M.L.	80 M.V.				3.000 M.L.		ALTURA	MARTILLO 3Kg
	Nº V.	ALTURA	DISTANCIA					
RELEVO 4 X 80 M.	F	8	0,762 m	12,30m-8,20m-... 10,30 m	1.000 M. OBSTACU LOS		PERTIGA	JABALINA F-400g M-500g
	M	8	0,84 m					
	220 M.V.							
	Nº V.	ALTURA	DISTANCIA					
	F- M	5	0,762 m	40,00m-35,00m-... 40,00m				

- 1.000 metros obstáculos:
 - Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría el cuarto de los mismos.
 - No habrá ningún obstáculo en el trayecto entre la salida y el comienzo de la primera vuelta, siendo el primer obstáculo el situado en la curva nada más comenzar la vuelta.
 - La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762 m.
 - Habrá 8 pasos de obstáculos y 2 saltos de ría.
- La marcha se realizará por la calle exterior (calle 5), si se celebran otras carreras simultáneamente.
- La tabla de batida en longitud se colocará a 2 metros.
- En el triple la carrera estará limitada a 15 metros. Se colocarán dos tablas de batida a petición. En el caso de competiciones mixtas, se podrán solicitar 3 tablas.

- Cadencia en la altura: - Femenino: 1,10-1,15-1,20-1,25-1,30-1,35-1,38 y de 3 en 3 cm.
- Masculino: 1,15-1,20-1,25-1,30-1,35-1,40-1,45-1,50-1,53 y de 3 en 3 cm.
*En la fase por equipos los/as atletas podrán solicitar una altura más baja de la establecida, siendo la siguiente cadencia la altura mínima establecida: femenino 1,10 m. y masculino 1,15 m..
- Cadencia en la pértiga (masculino y femenino): 1,80-1,90-2,00-2,10-2,15 y de 5 en 5 cm.
- En las carreras en que haya que realizar más de una serie los/as atletas serán distribuidos/as atendiendo al ranking de marcas. Los/as atletas incluidos/as en el Programa de Tecnificación Escolar de la F.A.A. participarán en la misma serie en las pruebas de 60 m., 1.000 m. y 3.000 m.; caso de que en los 60 m.l. haya que realizar más de 1 serie con dichos/as atletas, nunca correrá 1 sólo/a en serie separada.

5.4. PRUEBAS MIXTAS

Se programarán pruebas mixtas (femenino y masculino) siempre que no haya el número suficiente de atletas de uno de los dos sexos compitiendo que justifiquen la realización de pruebas separadas.

Las competiciones mixtas en carreras no se realizarán para permitir que a los/as atletas de un sexo se les marque el paso o sean ayudados/as por los/as atletas del otro sexo; si se produjera el caso, los/as atletas implicados/as serán descalificados/as.

En la prueba del relevo los equipos podrán ser mixtos (sexo y/o categoría y/o de entidades distintas), siempre que los/as atletas participantes lo hagan en las distancias autorizadas para su categoría.

6. LIMITACIÓN EN EL NÚMERO DE PRUEBAS EN CADA JORNADA

6.1. BENJAMÍN Y ALEVÍN:

En las fases de libre participación podrán realizar 2 pruebas, y en las que esté programado el relevo 4x60 m. podrán realizar 3 pruebas si participan en dicha prueba.

En la jornada por equipos (estén o no estén incluidos/as los atletas en los equipos) podrán realizar 1 prueba y el relevo. En la prueba de relevo, los/as atletas que no estén puntuando para el equipo, no podrán participar si no completan los 4 componentes necesarios.

Se recomienda que en el conjunto de jornadas todos/as los/as atletas participen al menos una vez en cada una de las pruebas.

6.2. INFANTIL:

En cada jornada podrán realizar 3 pruebas. No podrán doblar pruebas de medio fondo y fondo en la misma jornada.

Si por razones de retrasos en los horarios el/la atleta coincide en dos pruebas a la vez, no se reservarán los intentos que perdiese al realizar una de ellas.

7. NÚMERO DE INTENTOS EN LAS PRUEBAS DE CONCURSOS (saltos y lanzamientos)

7.1. En las fases de libre participación el nº de intentos se establecerá en función al nº de participantes:

· CATEGORÍA ALEVÍN E INFANTIL

- Saltos Horizontales y Lanzamientos

- hasta 8 participantes, 6 intentos.
- entre 9 y 16 participantes, 4 intentos.
- más de 16 participantes, 3 intentos.

- Saltos Verticales (altura)

- hasta 16 participantes, 3 intentos en cada altura.
- más de 16 participantes, 2 intentos en cada altura, hasta empezar las alturas que se detallan a continuación, donde el/la atleta continuará con los 3 intentos:

ALEVÍN: 1,20 metros

INFANTIL: 1,25 metros

· CATEGORÍA BENJAMÍN

- Saltos Horizontales y Lanzamientos

- hasta 16 participantes, 6 intentos.
- entre 16 y 24 participantes, 4 intentos.

*En los lanzamientos que se realicen 2 intentos consecutivos, se mantendrán los 6 intentos hasta 24 participantes, y 4 intentos si son más de 24 participantes.

* El Responsable de Deporte Escolar de la Federación Alavesa de Atletismo podrá variar lo anteriormente señalado si así lo considera oportuno al confeccionar los horarios de las jornadas.

7.2. En la fase por equipos el número de intentos en los saltos horizontales y lanzamientos será de 4; en los saltos verticales será de aplicación lo establecido en el artículo 7.1..

8. FINAL POR EQUIPOS

8.1. CATEGORÍA BENJAMÍN.

El equipo estará formado por mínimo 5 atletas y máximo 9. Cada atleta realizará 1 prueba y/o el relevo. Pruebas a realizar: 50 m.l., 50 m.v., 500 m., longitud, peso y 4x60 m.

8.2. CATEGORÍA ALEVÍN.

El equipo estará formado por mínimo 6 atletas y máximo 10. Cada Atleta realizará 1 prueba y/o el relevo. Pruebas a realizar: 60 m.l., 60 m.v., 500 m., altura, longitud, peso y 4x60 m.

8.3. CATEGORÍA INFANTIL.

El equipo estará formado por mínimo 7 atletas y máximo 11. Cada atleta realizará 1 prueba y/o el relevo. Pruebas a realizar: 80 m.l., 80 m.v., 500 m., 1.000 m., longitud, altura, peso y 4x60.

Los equipos se podrán realizar entre atletas de distintas Entidades, cumpliendo la siguiente normativa:

- Si el equipo está formado por 11 atletas, al menos 8 pertenecerán a la misma Entidad a la que representan.
- Si el equipo está formado por 10 atletas, al menos 7 pertenecerán a la misma Entidad a la que representan.
- Si el equipo está formado por 8/9 atletas, al menos 6 pertenecerán a la misma Entidad a la que representan.
- Si el equipo está formado por 7 atletas, al menos 5 pertenecerán a la misma Entidad a la que representan.

8.4. CAMBIOS EN LA INSCRIPCIÓN PREVIA.

Se permitirán un máximo de 2 cambios en cada equipo (excluidos los cambios en las pruebas de relevos).

Los cambios se notificarán el mismo día de la competición hasta 40 minutos antes del comienzo de la jornada, en la hoja de cambios que facilitará la FAA.

No se permitirán cambios entre atletas inscritos en distintos equipos.

9. CLASIFICACIÓN

9.1. FASES DE LIBRE PARTICIPACION

- CATEGORÍA BENJAMÍN: Existirá un sistema de puntuación por puntos. (Anexos 1)
- CATEGORÍAS ALEVÍN E INFANTIL: Se atenderá al orden de llegada.

9.2. FASE POR EQUIPOS

Para cada prueba se establecerá un sistema de puntuación por puntos, otorgando al primer clasificado tantos puntos como equipos participantes(N), al segundo "N-1" puntos, al tercero "N-2" puntos, y así sucesivamente. El resultado de cada equipo será el de sumar las puntuaciones conseguidas por sus integrantes.

Cada equipo podrá dejar una prueba sin puntuar siempre que se cumpla que el equipo ha participado con el número mínimo de deportistas exigido. En caso contrario, el equipo será descalificado.

El primer equipo clasificado será el que mayor puntuación haya obtenido, el segundo clasificado será el segundo que mayor puntuación haya obtenido, y así sucesivamente.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos, será primero el que haya obtenido mayor número de veces primeros puestos de sus atletas; de persistir el empate, el de mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente.

10. SELECCIÓN DE ÁLAVA INFANTIL PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI

La selección infantil de Álava para participar en los Juegos Escolares de Euskadi se realizará atendiendo a las siguientes pautas:

10.1. El reglamento se ajustará a las bases que la Federación Vasca de Atletismo establezca para el evento, pudiendo ser modificadas por dicho estamento.

10.2. Si un Equipo de Entidad está seleccionado para participar en los Juegos Escolares de Euskadi cualquier componente del mismo podrá formar parte de la Selección Individual.

El deportista no podrá doblar:

- en pruebas de medio fondo, fondo y marcha (500 m., 1.000 m, 3.000 m y 3.000 m. marcha)
- en la misma prueba en la que puntúa para su equipo.
- en pruebas coincidentes en horarios.

10.3. Cada atleta podrá realizar:

- Una prueba y el relevo, si participa como integrante de la Selección Individual o de un Equipo de Entidad.
- Dos pruebas y el relevo, si participa como integrante de la Selección Individual y de un Equipo de Entidad (se atenderá a lo reglamentado en el artículo 10.2.).

10.4. SELECCIÓN POR EQUIPOS DE ENTIDADES.

- La composición de los equipos y las pruebas a realizar, serán las reglamentadas en el artículo 8.2.
- Para cada categoría, masculino y femenino, serán seleccionados los dos primeros equipos clasificados de la final por equipos, y siempre que pertenezcan a entidades distintas; de no ser el caso, será seleccionado el tercer equipo clasificado, etc. Una Entidad sólo podrá estar representada en los JJEE de Euskadi por un equipo masculino y otro femenino.
- Los equipos clasificados para participar en los JJEE de Euskadi se darán a conocer en el acta de la final por equipos de los JJEE de Álava de pista. Las entidades deberán comunicar los componentes de cada equipo a faadeportescolar@gmail.com, antes de las 20:00 horas del martes posterior a la celebración de la final; no podrán inscribir en el equipo a deportistas que no hayan participado en alguna de las fases de pista.

10.5. SELECCIÓN INDIVIDUAL

- La selección individual se realizará por ranking de marcas de la temporada en curso, priorizando tanto la participación de todos/as los/as deportistas interesados/as en tomar parte en el evento, como las prioridades de aquellos/as deportistas que puedan estar en primeros puestos en más de una prueba.
- Se permitirá doblar prueba una vez que todos/as los/as deportistas interesados/as en participar hayan elegido la prueba en la que desean realizarlo; el/la deportista que desee doblar, deberá hacerlo en aquellas pruebas donde hayan quedado plazas libres.
- Para cada categoría, masculino y femenino, serán seleccionados/as 2 atletas por prueba y un equipo de relevos.
- PRUEBAS SELECCIONABLES: 80 m., 80 m.v., 150 m., 220 m.v., 1.000 m., 3.000 m., 3km marcha, relevo 4x80, longitud, altura, pértiga, peso, disco y jabalina.
- La Comisión Técnica de la F.A.A. se reunirá una vez se conozcan los/as atletas que participarán por Equipos de Entidad, con el fin de confeccionar la Selección Individual.
- La Selección Individual se publicará al día siguiente de la reunión, y con un plazo mínimo de 10 días antes de los JJEE de Euskadi de Pista.

- Las bajas producidas en la Selección Individual de Álava deberán ser comunicadas antes de las 20:00h del miércoles anterior al día de la competición; estas bajas no serán admitidas si el propósito es que dicho atleta pase a formar parte de un Equipo de Entidad.

11. JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI INFANTIL.

La normativa y reglamento de participación para los Juegos Escolares de Euskadi Infantil Pista depende directamente de la Federación Vasca de Atletismo. En dicho evento se permiten cambios de inscripción el mismo día de la prueba, teniendo que realizar dichos cambios los Responsables de cada equipo.

Los responsables de cada equipo podrán realizar los cambios oportunos en la secretaría el día de la prueba siempre y cuando no inscriban a un deportista que no haya participado en alguna de las fases de pista de los Juegos Escolares de Álava o realicen cambios que puedan afectar a la Selección de Álava Individual sin previo aviso al Responsable de Deporte Escolar de la F.A.A. Dichas acciones podrán ser sancionadas por el Comité Técnico de la F.A.A.

12. COMITÉ TÉCNICO DE LA FEDERACION ALAVESA DE ATLETISMO.

Será el Comité Técnico de la F.A.A. quién resuelva los casos excepcionales.

13.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

BENJAMIN - TABLAS DE PUNTUACIÓN

PUNTOS	50 M.L.(PC/AL) FEMENINO Y MASCULINO		50 M.V.(PC/AL) FEMENINO Y MASCULINO		RELEVO 4X60 M.L. FEMENINO Y MASCULINO	
	T.ELÉCTRICO	T.MANUAL	T.ELÉCTRICO	T.MANUAL	T.ELÉCTRICO	T.MANUAL
	12	<= 8.30	<= 8.1	<= 9.00	<= 8.8	<= 39.00
10	8.31 - 8.60	8.2 - 8.4	9.01 - 9.50	8.9 - 9.3	39.01 - 39.80	38.9 - 39.6
9	8.61 - 9.00	8.5 - 8.8	9.51 - 10.10	9.4 - 9.9	39.81 - 41.00	39.7 - 40.8
8	9.01 - 9.50	8.9 - 9.3	10.11 - 10.70	10.0 - 10.5	41.01 - 42.50	40.9 - 42.3
7	9.51 - 10.10	9.4 - 9.9	10.71 - 11.50	10.6 - 11.3	42.51 - 44.00	42.4 - 43.8
6	10.11 - 10.80	10.0 - 10.6	11.51 - 12.30	11.4 - 12.1	44.01 - 46.00	43.9 - 45.8
5	10.81 >=	10.7 >=	12.31 >=	12.2 >=	46.01 >=	45.9 >=

PTOS	500 M.L. FEMENINO Y MASCULINO		1.000 M.L.			
	T.ELÉCTRICO	T.MANUAL	FEMENINO		MASCULINO	
			T.ELÉCTRICO	T.MANUAL	T.ELÉCTRICO	T.MANUAL
12	<= 1.38.00	<= 1.37.8	<= 3.48.00	<= 3.47.8	<= 3.31.00	<= 3.30.8
10	1.38.01 - 1.42.00	1.37.9 - 1.41.8	3.48.01 - 3.58.00	3.47.9 - 3.57.8	3.31.01 - 3.41.00	3.30.9 - 3.40.8
9	1.42.01 - 1.48.00	1.41.9 - 1.47.8	3.58.01 - 4.13.00	3.57.9 - 4.12.8	3.41.01 - 3.56.00	3.40.9 - 3.55.8
8	1.48.01 - 1.55.00	1.47.9 - 1.54.8	4.13.01 - 4.28.00	4.12.9 - 4.27.8	3.56.01 - 4.11.00	3.55.9 - 4.10.8
7	1.55.01 - 2.04.00	1.54.9 - 2.03.8	4.28.01 - 4.48.00	4.27.9 - 4.47.8	4.11.01 - 4.31.00	4.10.9 - 4.30.8
6	2.04.01 - 2.16.00	2.03.9 - 2.15.8	4.48.01 - 5.08.00	4.47.9 - 5.07.8	4.31.01 - 4.51.00	4.30.9 - 4.50.8
5	2.16.01 >=	2.15.9 >=	5.08.01 >=	5.07.9 >=	4.51.01 >=	4.50.9 >=

PUNTOS	LONGITUD	PESO 2KG (LANZAMIENTO COMPLETO)	PESO 1KG BLANDO (LANZAMIENTO DE PARADO)
	FEM. Y MASC.	FEMENINO MASCULINO	FEMENINO MASCULINO
	METROS	METROS	METROS
12	>= 3,50	>= 6,00	>= 7,50
10	3,49 - 3,20	5,99 - 5,50	7,49 - 7,00
9	3,19 - 2,90	5,49 - 5,00	6,99 - 6,50
8	2,89 - 2,50	4,99 - 4,00	6,49 - 5,50
7	2,49 - 2,10	3,99 - 3,00	5,49 - 4,50
6	2,09 - 1,70	2,99 - 2,00	4,49 - 3,50
5	1,69 <=	1,99 <=	3,49 <=

PUNTOS	VORTEX 80g	
	FEMENINO	MASCULINO
	METROS	
12	>/= 26,00	
10	25,99 - 24,00	
9	23,99 - 22,00	
8	21,99 - 20,00	
7	19,99 - 16,00	
6	15,99 - 12,00	
5	11,99 </=	

VORTEX 80g-PUNTERIA
FEM. Y MASC.
METROS
12 PTOS. - AROS A 8 M.
10 PTOS. - AROS A 7 M.
8 PTOS. - AROS A 6 M.
6 PTOS. - AROS A 5 M. ZONA 8 M.
5 PTOS. - ZONA DE 7 M.
4 PTOS. - AROS A 4 M. Y ZONA 6 M.
3 PTOS. - ZONA DE 5 M.
2 PTOS. - AROS A 3 M. Y ZONA 4 M.
1 PTO. - ZONA DE 3 M.